CONTRATO NO.234 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y UNIÓN TEMPORAL SUMINISTROS DE SANIDAD

Supervisor
Orlando Galvis Aparicio
C.C 91.073.468
SUPERVISOR del Contrato N O 234 de 2024
Profesional Especializado
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipio de Bucaramanga.

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES del Contrato 234 de FECHA 06 de diciembre de 2024

FECHA DE PRESENTACION	20 de diciembre de 2024
NUMERO DE INFORME	(01) Único

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBJETO	ACTIVIDAD (Indicador)	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	El contratista deberá realizar la entrega de cada uno de los bienes en los plazos, cantidades y especificaciones técnicas exigidos en los estudios previos y en los pliegos, acorde con la unidad de medida y características allí establecidas.	Se entregaron los elementos en los plazos y cantidades requeridas por la entidad, igualmente se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas	N/A	FOTOS Y ACTAS DE RECIBIDO
2	Mantener fijos los precios unitarios de la propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.	Se mantuvieron los precios pactados, sin lugar a variaciones en el contrato	N/A	FACTURA
3	El contratista debe embalar los bienes en la forma necesaria y adecuada, para su total protección y cuidado, impidiendo daños y/o deterioros de los elementos durante el transporte y entrega.	Se embalaron los bienes velando por su protección y cuidado	N/A	FOTOS Y ACTAS DE RECIBIDO
4	Garantizar la calidad de los bienes entregados	Se garantizó la calidad de los bienes	N/A	N/A

5	Realizar la logística de entrega del producto contratado con el mayor cuidado y cumpliendo con las especificaciones antes descritas en este documento en el lugar dispuesto por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga y asumir el valor requerido para el transporte de los bienes en los lugares de entrega. Asumiendo los daños que se presenten durante el transporte de los bienes.	Se realizaron todos los procesos lógisticos para la entrega del prodcuto	N/A	FOTOS Y ACTAS DE RECIBIDO
6	El contratista debe informar por escrito y concertar con el supervisor del contrato, el cronograma de entrega y transporte de los elementos objeto de la contratación, como máximo tres (03) dias hábiles contados a partir de la firma de acta de inicio. Debido al plazo de ejecución del contrato, se establecerá un único cronograma de entrega. La aprobación del cronograma se realizará por parte de la supervisión el mismo día de presentación por parte del contratista. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.El contratista deberá reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Se mantuvo constante comunicación con el supervisor para el proceso de entrega, no se presentaron novedades	N/A	N/A
7	Acatar las observaciones y solicitudes del supervisor del Contrato para el desarrollo y la ejecución del objeto contractual y las obligaciones específicas.	Se han acatado las observaciones del supervisor	N/A	N/A
8	Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar.	Se constituyeron y mantuvieron vigentes las garantías del contrato	N/A	N/A
9	Al finalizar el término de ejecución del contrato, el Contratista debe presentar un informe final del estado en que entrega todos y cada uno de los bienes requeridos.	Se presento informe de ejecución	N/A	Informe de ejecución
10	Asumir la totalidad de los costos que se generen para el cumplimiento de las especificaciones contratadas, los cuales se entienden incluidos en el valor del contrato. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales. .	Se han asumido los costos encaminados al cumplimiento del contrato.	N/A	FOTOS Y ACTAS DE RECIBIDO

11	El contratista deberá hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas. En consecuencia, reemplazar sin ningún costo adicional para la Entidad, aquellos elementos entregados que presenten defectos de fábrica, o en la definición técnica, en sus componentes o en su calidad. El reemplazo deberá hacerse dentro del plazo de un (01) días hábil siguientes al recibo del requerimiento del supervisor y entregarse en el sitio dispuesto por la Entidad.	No se ha presentado necesidad de cambios	N/A	N/A
12	El contratista deberá entregar toda la documentación correspondiente a los bienes objeto del contrato necesario para demostrar su debido trámite de importación -si hubiere lugar- al mismo en el momento de la entrega.	Los productos fueron adquiridos a productores nacionales, por lo cual no aplica manifiesto de importación o semejantes	N/A	N/A
13	El contratista deberá participar en las reuniones que el supervisor de la Secretaría, convoque para hacer seguimiento a la ejecución del contrato.	Se atendieron todos los requerimientos del supervisor	N/A	N/A
14	El contratista deberá reportar de manera inmediata cualquier anomalía al supervisor del contrato	No se presentaron anomalías	N/A	N/A

CONTRATISTA
Oscar Villamizar J.
Contratista: **UNIÓN TEMPORAL SUMINISTROS DE SANIDAD** **NIT: 901895565** **REPRESENTANTE LEGAL: Oscar Giovanny Villamizar Jaimes** **C.C 91473152 de Bucaramanga**